

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48430 BARCELONA

EDICTO

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1328/2019 Sección: 7.

NIG: 0801947120198005460.

Fecha del auto de declaración. 21 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. CHAOYANG EUROPE, S.L., con domicilio en calle Hostalets, 4 nave, puerta 3, 08540 Centelles (Barcelona) y CIF B66517343.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Irene Pedreño Vargas, en calidad de Abogada.

Dirección postal: Calle Provença 238, 2º - 1ª de Barcelona.

Dirección electrónica: irene@pedreno.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 5 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190063163-1